



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 85 PLAZAS DE BOMBERO ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS POR DECRETO DE 18 DE OCTUBRE DE 2017

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de octubre de 2017, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para proveer 85 plazas de Bombero Especialista en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid (B.O.A.M. nº 8022 de 30 de octubre de 2017), en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Publicar la plantilla de preguntas y respuestas correctas de la prueba de conocimientos del primer ejercicio que han realizado los opositores (examen 2A y examen 2B).

Segundo: Conceder un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan realizar alegaciones. Este plazo comenzará a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tabón de Edictos. Dichas alegaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 85 plazas de Bombero Especialista en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de las razones que motivan la alegación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ruega a los interesados, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal, que, si es posible, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaria del Tribunal, entregando copia personalmente en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, situada en la Avenida Principal, 2, de Madrid.

María Martínez Jiménez
SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR